

# Observaciones al artículo precedente



Sin ánimo de iniciar una polémica más acerca del eterno pleito entre Vergara y Beasain, acogimos gustosos el trabajo del P. Galdos, *Un documento interesante acerca de la patria de San Martín de la Ascensión* (R.I.E.V., 1935, págs. 578-596); por creer, como seguimos creyendo, que contiene datos inéditos acerca del texto castellano de la *Relación* de Frois. (1)

El gran retraso con que, por exceso de original, nos vemos obligados a dar a conocer los estudios de nuestros colaboradores habituales, nos impide aceptar artículos relativos al mártir vascongado, salvo en el caso de que, además de ser muy breves, contengan noticias desconocidas, o argumentos nuevos, en uno u otro sentido. En el escrito que ahora voy a comentar, que publicamos por excepción, para que nadie pueda acusar de parcialidad a la R.I.E.V., se traen por de pronto a colación razonamientos no decisivos, ya conocidos de antiguo, en favor de la tesis de Beasain, que sólo tienen una lejana relación con las afirmaciones del P. Galdos, y con las mías. Tales, por ejemplo, como el del «silencio de más de un siglo por parte de Vergara», y el de la actitud de sus Junteros en varias Juntas Generales de Guipúzcoa (2). Se incluyen asimismo, en él, otras suposiciones, tampoco originales, ni directamente relacionadas con lo publicado en la R.I.E.V., respecto a la actitud de la citada Villa en el curso del ruidoso pleito.

---

(1) En la última entrega de la *Revue d'histoire ecclésiastique*, de Lovaina, leemos lo siguiente: «Dans la *Revista internacional de estudios vascos* (1935; t. XXVI, p. 578-596), le R. P. GALDÓS, *Un documento interesante acerca de la patria de San Martín de la Ascensión*, donne des renseignements importants sur le texte espagnol de la *Relación de la gloriosa muerte de los 26 crucificados de Nangasaqui*, composée en 1597 par le P. L. Frois, S. J., et dont nous ne possédions encore que le texte latin, publié par les Bollandistes (*Acta sanctorum*, Venise, 1781, Febr. t. I, col. 742-762). Le texte espagnol, trouvé récemment et signalé ici par le P. Galdós, vient d'être publié par lui à Rome.»

(2) Sabido es que de estos puntos tratan, entre otros folletos o libros, el *Manifiesto de Beasain*; y *El hijo de Beasain* &, de Fr. Joseph Torrubia (Madrid, M.DCC.XLII). Véase también la contestación de Agustín de Basterrica (P. Manuel de Larramendi) en su *Nueva Demostración*. & (Madrid, 1745).

De nada de eso he de tratar ahora, para no variar el plan que previamente me he fijado en mis investigaciones; pero, ante algunas alusiones que en el precedente escrito se me dirigen, me interesa señalar una vez más mi posición respecto al pequeño problema histórico que de nuevo se debate (1). Porque, a juzgar por lo que se dice en uno de los párrafos (2) del escrito de los señores Lasa, Múgica y Urteaga, pudiera creerse que yo he defendido la tesis *Ibarrangueluarra*, cuando el hecho es que he declarado que por ahora no pensaba entrar en el fondo de la cuestión. Véase el tomo XXVI de la R.I.E.V., págs. 597 y 756.

En mi primera nota dije que «Quizás de la comparación imparcial de esos datos surja la luz»; de lo que claramente se deduce que yo no me declaré en favor de una tesis determinada. En la segunda, escribí: «sin ánimo de entrar por ahora en el fondo de la cuestión...».

Por lo demás, es tal la contradicción que con respecto al apellido y lugar de nacimiento del mártir vascongado se observa en

(1) El lector habrá observado que el artículo que comento no está redactado en la forma habitual de los trabajos que aparecen en la R.I.E.V. Hay en él frases, como la siguiente, cuyo sentido conviene aclarar: «Ignoramos si nuestros contradictores tuvieron antes conocimiento de este documento. Si lo tenían, lo ocultaron cuidadosamente.»

Desconozco quienes son esos contradictores. Desde luego esas palabras no pueden referirse ni al P. Galdos, ni a mí, que no citamos a los señores Lasa, Múgica y Urteaga. Por mi parte, ni siquiera sabía que hubieran publicado ningún trabajo acerca de San Martín de la Ascensión. Por lo visto dichos señores serán los autores de alguno de los folletos anónimos publicados hace pocos años.

La probidad científica de la R.I.E.V. está fuera de discusión: pero conviene evitar todo equívoco.

(2) Me refiero al siguiente: «Durante la sustanciación de este pleito entre Vergara y Beasain no se durmió Ibarranguelua, como parece deducirse de los escritos del P. Galdos, a quien siguen D. Julio de Urquijo y otros articulistas que han defendido la tesis *Ibarrangueluarra* en los periódicos de San Sebastián «El Diario Vasco» y «El Pueblo Vasco».

En mi nota primera (R.I.E.V. 1935, pág. 597) nada dije acerca de si *Ibarranguelua* se durmió o no se durmió: y nada podía deducirse de mi silencio, debido a que yo no había investigado ese punto. En mi artículo bibliográfico del fascículo 4, de 1935, pág. 759, publicado antes de que mis contradictores me entregaran su escrito, aunque quizás ellos no conocieran el mío, dije lo siguiente: «También he de referirme en ella-en una futura nota, se entiende-a algún otro documento en el que se observa que el pueblo o los hijos de *Ibarranguelua* no permanecieron siempre tan indiferentes al debate acerca de la patria del santo como se había supuesto.» Y es que, noticioso de la existencia del documento que ahora citan los señores Lasa, Múgica y Urteaga, escribí al P. Galdos rogándole tratara de copiar todo lo que pudiera haber respecto a *Ibarranguelua* en el proceso de beatificación o en el de canonización de San Martín de la Ascensión; y celebré el haberlo hecho, pues el documento que ahora publican los señores citados es bien lacónico, y contiene pocas precisiones. Así saldremos de dudas.

los escritos de varios autores; tal la pasión mostrada por muchos de los que han tratado de este problema; y tan sorprendentes los indicios de falsificaciones, destrucción u ocultación de documentos, y hasta suplantación de nombre de autor de algún impreso (suplantación a la que dedicaré una de mis próximas notas bibliográficas), que quien, como yo, permanece indiferente ante la resolución de este problema histórico y solamente persigue la verdad, *no el triunfo de una determinada tesis*, es natural espere el resultado de nuevas investigaciones, dada la reconocida autoridad en materias históricas de quienes en la actualidad las realizan, y tome toda clase de precauciones antes de emitir su opinión.

Hay que partir del hecho de que nuestros archivos y otros del extranjero están en gran parte sin explorar; y, si en nuestros días se han descubierto importantes documentos acerca de una personalidad del relieve de San Ignacio de Loyola, ¿tendría algo de extraño que, antes o después, aparecieran otros, relativos a San Martín de la Ascensión?

Únicamente la confusión de lo que en la práctica suele ser un *alegato*, con lo que debe ser una investigación histórica, explica que pueda haber quien se extraña de que yo escriba que el documento del P. Frois merece tenerse en cuenta al estudiar la debatida cuestión del apellido y lugar de nacimiento de San Martín de la Ascensión.

Un documento de un autor de reconocida autoridad en materias históricas, y contemporáneo, además, del hecho histórico que relata, *merece siempre ser tenido en cuenta*.

Y con mayor razón aún, si, como ocurre en el caso presente, el hecho ocurrió en el Japón, y el historiador aludido goza precisamente de autoridad entre los investigadores de la historia de ese país. Porque yo escribí eso: que el testimonio del P. Frois *merecía tenerse en cuenta*; y tuve la prudencia de no decir que su valor era *decisivo*, porque no podía olvidar que existen otros testimonios, dignos también de ser tenidos en cuenta, por ser también de autores respetables y contemporáneos del mártir, y que favorecen, por cierto, en su mayoría, a Vergara.

Y en cuanto a la afirmación de que la *Relación* de Frois haya sido insuficientemente estudiada *por nuestros eternos polemistas* (contra la que asimismo protestan los tres autores del escrito precedente) entiendo que sigue en pie, ya que nadie ha señalado un estudio de aquellos acerca de dicha materia, ni un ensayo como el del P. Galdos, en el que se estudiara la forma «Varanguela» desde

un punto de vista filológico. Los autores que yo conozco, y conozco bastantes, pasan como sobre áscuas, las pocas veces que citan este palabra. Ni siquiera publicaron el texto castellano de la *Relación* los defensores actuales de la tesis *beasaindarra*, los cuales, según ahora aparece, tenían desde hace unos pocos años una fotocopia del mismo.

Por lo que resultan extrañas e inoportunas las alusiones al P. Galdos, acerca de si es o no es el descubridor del manuscrito mencionado, cuando es incuestionable que los pocos que lo conocían aquí no se creyeron en el caso de publicarlo, ni siquiera de anunciar su existencia. Y cuando, precisamente, «descubridor» es, según el Diccionario de la Academia, el «que descubre o halla una cosa oculta o no conocida».

Lo que hay es, que los autores del escrito que comento parecen obsesionados por la idea fija de que el pequeño problema histórico de que tratamos está definitivamente aclarado, y, al parecer, prefieren no se hable de él. De ahí que olviden aquellas juiciosas palabras de Menéndez Pelayo, el cual, por lo mismo que era estudiante de por vida, como él decía, sabía lo arriesgado que es dogmatizar en materia histórica: «La Historia no se escribe para gente frívola y casquivana, y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñar ningún documento y corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester. La exactitud es una forma de la probidad literaria y debe extenderse a los más nimios pormenores, pues, ¿cómo ha de tener autoridad en lo grande el que se muestra olvidadizo y negligente en lo pequeño? Nadie es responsable de las equivocaciones involuntarias; pero no merece nombre de escritor formal quien deja subsistir a sabiendas un yerro, por leve que parezca.»

Es además sorprendente que quienes se extrañan de que yo diga que la *Relación* de Frois merece tenerse en cuenta, basen ahora su argumentación en una hidalguía!

Existe la que ellos dicen (conocida por los genealogistas del país), (1), y existen otras de la misma familia, según oí decir hace mucho tiempo, a Fernando del Valle Lersundi. Hay incluso un título pon-

---

(1) La encuentro, además, mencionada, desde el siglo XVIII, en la *Noticia de las Hidalguías y Entroncamientos, que se han litigado ante las Justicias ordinarias de esta Provincia, y se hallan en sus Numerias, segun las listas, Que los Cavallevos Procuradores han presentado a la Junta General, celebrada en la N. y Leal Villa de Elgoibar En el mes de Julio del presente Año*

tificio de San Martín de la Ascensión, reconocido en España el 15 de Junio de 1880, a favor de doña María Luisa Diago y Tirry, Marquesa de Cañada, hija de D. José María Tirry y Loinaz, el cual, al hacer sus pruebas, en Cuba, para ser nombrado Caballero de la Orden de Carlos III, alegó su real o supuesto parentesco con San Martín. Pero en realidad estos hechos y documentos no creo constituyan pruebas nuevas, pues contienen testimonios parecidos a los ya alegados, en los que probablemente se basan. Podrán quizás servir para refutar tal o cual afirmación de éste o aquel escritor. Se comprenderá que yo no he de hacerme solidario de todo lo que pudo escribirse sobre esta materia.

No es que haya inconveniente, claro está, en que se utilicen estos documentos; sólo pretendo subrayar la contradicción que resulta de sorprenderse de que yo diga que hay que tener en cuenta un testimonio de Frois, y basar, a la postre, la argumentación en hidalguías, género de documentos que solo debe utilizar con grandes precauciones el historiador serio y ecuánime.

No se olvide que en las hidalguías están enlazados con frecuencia los hechos ciertos con las más fantásticas leyendas. Si todo lo que en ellas se dice fuera cierto, podría probar, basado en las mismas, que Tubal vino al país vasco; que existieron Jaun Zuria y la batalla de Arrigorriaga; que un Quiñones asistió al milagro de los panes y los peces; y que el origen del apellido vasco «Mariategui», que, como es notorio, quiere decir simplemente «propiedad o casa de María», está relacionado con un episodio guerrero medieval, en el que los secuaces de un determinado personaje, animaban a éste, en medio del fragor del combate, con los gritos de «María te guíe, María te guíe!».

No menos extraordinario que lo expuesto resulta que los señores Lasa, Múgica y Urteaga, que no admiten que el testimonio de Frois haya de tenerse en cuenta para compararlo con los de otros autores, califiquen el certificado del Sr. Obispo Auxiliar de Manila, relativo a la reliquia del mártir, de «Un documento más en favor de la tesis beasaindarra y un mentís solemne a aquellos de nuestros contradictores que sostenían que, aunque aquí se le conocía a Martín de Loi-

---

de 1773.— *Impresa en San Sebastian:—En la Oficina de D. Lorenzo Riesgo Montéro de Espinosa, Impesór de esta M. N. y M. L. Provincia, &.*

Dicha hidalguía «De Pedro de Loñaz, y su muger, en el año de 1628» figura, en efecto, entre las que se hallaban en la Numería de la Villa de Salinas, regentada por Pedro de Uranga.

naz, de Beasain, por el mártir del Japón, allí, todos afirmaban que era Aguirre, de Vergara y nadie decía que era de Beasain».

Lamento no poder coincidir tampoco en esto con mis contradictores. Ese documento, a mi juicio, no prueba nada de lo que dicen, mientras no sepamos de qué fecha es la inscripción citada, quién la mandó poner, e incluso si está enmendada. (1)

Inscripciones, grabados (2), estampas, cuadros (3) y relicarios de San Martín de la Ascensión los hay para diversos gustos. En casa de D. Joaquín de Yrizar se conserva uno de estos últimos, en el que se leen las siguientes palabras: «Hueso, de S. Martín de Aguirre». A nadie se le ocurrirá citar sin más esta inscripción como documento favorable a Vergara; y el que lo hiciera quedaría pronto en ridículo, pues el mencionado relicario, a juzgar por su estilo, difícilmente será anterior al siglo XVIII.

Esta cuestión me recuerda lo ocurrido con la inscripción de una capilla de plata, en la que está colocada una imagen o estatua de alabastro, de Nuestra Señora de las Mercedes, regalo de un rey de España, a un Abaria.

Sostuvieron D. Carmelo de Echegaray y D. Serapio de Múgica que indudablemente había error en aquella, pues no podía ser Felipe III, sino Carlos II, quien regalara la hermosa obra de arte, al bravo marino, antepasado de D. Tirso de Olazabal (4). El examen de un

---

(1) Digo esto último, aunque nada me conste sobre el particular, porque precisamente en Manila, existe, según mis noticias, otro relicario cuya inscripción mencionaba antiguamente a San Martín de Aguirre, y hoy habla de San Martín de Loinaz. La enmienda se hizo con habilidad: pero no con la suficiente para que los expertos no descubran los trazos borrados. Claro está que no se trata de una falsificación o superchería. La rectificación tuvo seguramente por origen el deseo de los frailes poseedores de la reliquia de poner de acuerdo la inscripción con una de las resoluciones de la Sagrada Congregación favorables a Beasain.

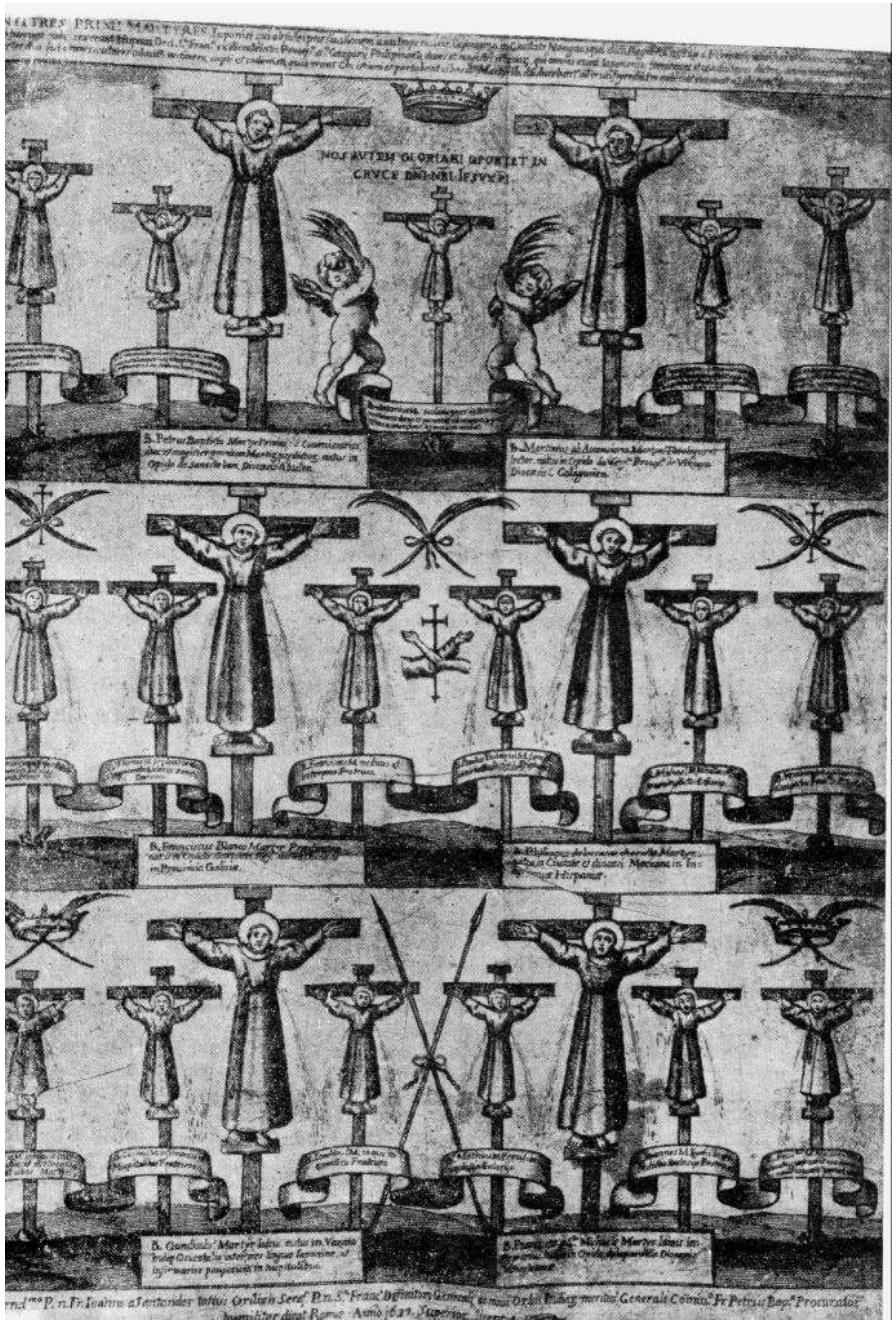
En todo caso sería interesante obtener detalles acerca del origen e historia del citado relicario de la Catedral de Manila.

(2) Véase el que reproduzco, en el que figura San Martín, como de Vergara, en la Provincia de Vizcaya. Sabido es que en textos antiguos se llamaba con frecuencia «vizcaínos» a todos los vascongados. El grabado que reproduzco lleva la fecha de 1627. Se refiere a la beatificación.

(3) En mi casa hay uno antiguo, al óleo, que procede de la de Abaria (Beasain).

(4) Véase una fotografía de la citada imagen en la obra de los mencionados señores: *Villafranca de Guipúzcoa.—Monografía Histórica*. Irún, 1908.

También habló de dicha imagen y la reprodujo el P. Lizarralde, suponiendo era de mi propiedad. Al tiempo de la publicación de su libro pertenecía a la testamentaria de D. Tirso de Olazabal; y en la actualidad es de D.<sup>a</sup> Blanca de Olazabal y Eulate.



testamento en el archivo de la Torre de OIaso (Rezabal, Vergara) vino a explicar el origen probable del error. El rey había regalado al Capitán D. Francisco de Abaria únicamente la estatua o imagen en cuestión; y, andando el tiempo, los descendientes de éste mandaron fabricar, en Italia, la artística capilla de plata. Incurrieron, sin duda por descuido, en el error que en nuestros días señalaron los señores Echegaray y Múgica.

Por lo dicho puede suponerse cuál es mi contestación a las conclusiones formuladas, al final de su artículo, por los señores Lasa, Múgica y Urteaga:

Primera: «Por el hallazgo del mencionado documento del P. Frois, realizado por el P. Caldos, el pueblo de Ibaranguelua no posee documento alguno que no lo tuviera el año de 1747; y después de las gestiones que entonces debieron de llevarse a cabo, para el esclarecimiento de este punto histórico, aquel pueblo no tiene probabilidad alguna de considerarle como compatriota suyo a San Martín de la Ascensión.»

Contestación: *La primera parte de la anterior conclusión no la han probado sus autores. No consta basta ahora que Ibaranguelua conociera en aquella fecha el TEXTO ORIGINAL CASTELLANO de Frois. Pudo por tanto suponerse entonces, como alguien ha supuesto más tarde, que «Varanguela» fuera una simple latinización de la palabra «Vergara», hipótesis que ya no cabe sostener, una vez conocido el texto castellano de la RELACION de Frois. De hecho, aun en «Les Petits Bollandistes» de 1880, (París, 17 volúmenes) se dice que San Martín de la Ascensión o «d'Aguire» fué natural de Vergara. ¿Será reminiscencia del «Varanguela» de Frois?*

*Fíjese el lector en que no defiendo una u otra tesis determinada, sino que me limito ahora a subrayar la falta de base de ciertas afirmaciones sobre puntos secundarios.*

*Tampoco la segunda parte está probada. Decir que (después de las gestiones que debieron (!) de llevarse a cabo, para el esclarecimiento de este punto histórico aquel pueblo NO TIENE PROBABILIDAD ALGUNA para*



*considerarle como compatriota suyo a San Martín de la Ascensión» es escribir la historia por simples conjeturas.*

Segunda: «El documento del P. Frois tiene a lo sumo *cronológica* y *topográficamente* el mismo valor que los que hemos citado del P. Morejón, Ilmo. Sr. Obispo de Japón, y otros que dicen lo contrario que el P. Frois.»

Contestación: *Lo de «a lo sumo» no ha sido justificado. Por lo demás, desde un principio di a entender que, a mi juicio, lo que proceda era un estudio comparativo de los testimonios antiguos relativos a San Martín de la Ascensión. Los partidarios de Beasain son los que han querido se siguiera otro método, que defienden abiertamente mis contradictores, en su trabajo. Yo creo que lo natural sería seguir ambos caminos, sin desperdiciar dato alguno.*

Tercera: No está en lo cierto el «Sr. Urquijo al afirmar en su nota bibliográfica que esta «Relación de Frois»... ha sido insuficientemente estudiada por nuestros eternos polemistas».

Contestación: *Simple afirmación, sin prueba. Los señores Lasa, Múgica y Urteaga no han citado un solo polemista que la haya estudiado.*

**Julio de URQUIJO**